



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

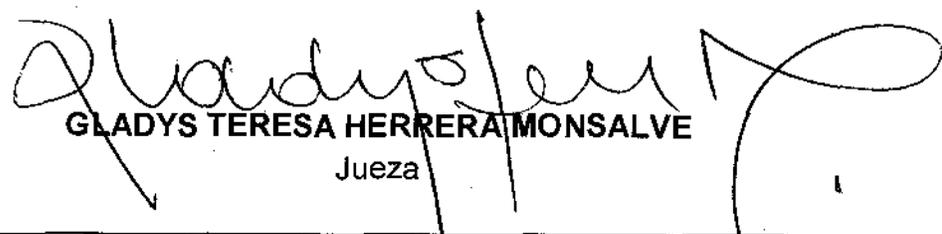
RADICACIÓN: 50 001 33 31 001 2012 00307 00
DEMANDANTE: JHOANA ASTRID GUTIERREZ RAMOS Y OTROS
DEMANDADO: SALUDCOOP Y OTROS
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

Redistribuido el presente asunto, proveniente del Juzgado Octavo Administrativo Mixto del Circuito de Villavicencio, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJMEA17-883 del 14 de julio de 2017, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, este Despacho ASUME su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En consecuencia, por secretaria dese cumplimiento al auto de pruebas de fecha 6 de junio de 2017 visible a folio de 260 del expediente.

De otra parte fíjese como fecha para la recepción de los testimonios de los señores diana MAGALY SÁNCHEZ MENESES, CRISTIAN GUILLERMO GUTIERREZ, ANDRÉS RICARDO AGUILAR SUAREZ, BELIS SOFIA ADARRAGA PERTUZ y ALIX ORDULIA VEGA MORALES, el día diecinueve (19) de octubre de 2017 a partir de las 2:00 p.m., la citación de los testigos estará a cargo del apoderado solicitante de la prueba, quien de considerarlo necesario, solicitará en Secretaría las respectivas boletas de citación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 037 de fecha 14 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria